



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 50
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/02/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 112, de fecha 02/02/2023, que nombra a Johanna Cárdenas Vargas.-
- Memorándum N° 8, de fecha 07/02/2023, Administrativa Finanzas.
- Memorándum N° 132, de fecha 07/02/2023, Alcaldesa (s).
- Formulario de Requerimiento N° 13 de fecha 16/01/2022, Dirección de Obras.
- Ficha de Licitación N° 3704-11-L123, Compra de materiales según detalle adjunto.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-11-L123.
- Criterio de Evaluación Licitación N° 3704-11-L123
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, FERRETERÍA EL AGUILA SPA Rut: 83.957.900-4, por la compra de “**Compra de materiales según detalle adjunto**”, según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 13 de la Dirección de Obras, por ser el mejor evaluado en los criterios de evaluación y cumple con todo los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 1.807.217.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SSC/LSP/nmm
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)